MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 43159

La Plata, 31 de mayo de 2006

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10098

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por ---------- la Fundación Ciudad de La Plata, con destino a la Dirección República de los Niños, de los elementos que a continuación se detallan:

	Total
-Taladro Black & Decker BH 300	149,00.-
-Cámara Web Genios NB 300 K	88,20.-
-Una (1) disketera de 3 ½	23,52.-
-Uno (1) disco de 200 GB 7200 WD2000 BB	132,00.-
-Uno (1) teléfono G.Electirc 2 líneas, 12 memorias	118,00.-
-Conf. Muñeco Cangrejo Sebastián	300,00.-
-Conf. Muñeco Taza de la Bella y la Bestia	200,00.-
-Uno (1) micrófono inalámbrico Micro MR822 HEADSET UHF	2.507,00.-
-Cuarenta (40) salvavidas barco AF naranja espuma	1.480,00.-
-Dos (2) micrófonos inalámbricos Mipro MR822 HEADSET UHF	5.014,00.-
-Un sonido Procesad Lexsen CDJ630 reproductor de CD	1.743,24.-
-Preatendedor telefónico	510,00.-

ARTICULO 2°: La Secretaría de Economía a través del área correspondiente, procederá a ---------- incorporar los bienes donados al Patrimonio Municipal, de acuerdo con las consideraciones obrantes en el Expediente 4061-58058/05.

ARTICULO 3°: De forma.

OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Junio de 2006.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ☆ INTENDENCIA ☆

LA PLATA, 2 de Junio de 2006.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DIEZ MIL NOVENTA Y OCHO (10098).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ☆ SECRETARIA DE GESTION PUBLICA ☆